

ACUERDO DE INICIO DE TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2023, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS MÓDULOS Y BASES DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA PRESTADOS EN TURNO DE OFICIO POR LOS PROFESIONALES DE LA ABOGACÍA Y LA PROCURADURÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entendiéndose oportuna la elaboración de la disposición que a continuación se indica, a la vista de la propuesta de inicio de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 4 de diciembre de 2025, en uso de las facultades que tengo atribuidas,

ACUERDO

Ordenar el inicio del procedimiento de tramitación del proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 3 de noviembre de 2023, por la que se aprueban los módulos y bases de compensación económica de los servicios de asistencia jurídica gratuita prestados en el turno de oficio por los profesionales de la abogacía y de la procuraduría.

El Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública
Fdo.: José Antonio Nieto Ballesteros



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO NIETO BALLESTEROS	10/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLAQXD99QLEC3QHS8CYWFNVQ8P	PÁG. 1/1	